

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente La Lancha

Núm. 4.775/2023

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023, en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 31 de octubre de 2023, se expone al público el expediente, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las

Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo en las dependencias municipales y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones o alegaciones, el citado Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Fuente La Lancha, a 31 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Hospital Mansilla.